



Ente Regulador de
los Servicios de Agua
Potable y Saneamiento
Gobierno de la República



ERSAPS



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional ERSAPS

2024-2026

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Abreviaturas y siglas	4
Glosario	5
Diagnóstico	8
Marco Legal	12
Perfil Estratégico	13
Misión	13
Nuestra Visión	13
Nuestros Principios y Valores	13
Direccionamiento estratégico	15
Vinculación Interinstitucional Estratégica	19
Monitoreo y evaluación	20
Indicadores	20
Metas	20
Matriz de Objetivo-Indicador Estratégico	21
Matriz Indicadores de Desempeño por Programa	22
Anexos	23
Anexo 1. Marco Legal del Sector de Agua y Saneamiento.	23
Anexo 2. Instrumentos regulatorios desarrollados por ERSAPS.....	25
Anexo 3. Matriz de Análisis de Riesgo.....	26
Anexo 4. Tablas de direccionamiento estratégico.....	28

Resumen Ejecutivo

El presente Plan Estratégico del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, ofrece un análisis exhaustivo y estratégico de los servicios de agua potable y saneamiento, abordando tanto los retos actuales como las oportunidades para mejorar la gestión y la calidad de los servicios prestados a través de las intervenciones y líneas de acción estratégicas establecidas por el ERSAPS.

En la sección de Diagnóstico (página 8), se identifican los problemas centrales que afectan al sector: la limitada implementación del marco regulatorio, y la limitada supervisión y control de los prestadores de servicios. Estos problemas se analizan en detalle, destacando sus implicaciones para la calidad y eficiencia de los servicios.

El Marco Legal (página 12) proporciona una visión general de las leyes y regulaciones vigentes que rigen el sector de agua potable y saneamiento; este análisis es fundamental para entender el contexto normativo en el cual operan los prestadores de servicios.

El Perfil Estratégico (página 13) define la Misión, Visión, y los Principios y Valores del ERSAPS. Estos elementos son esenciales para guiar las acciones y decisiones estratégicas hacia la mejora continua del sector.

El Direccionamiento Estratégico (página 15) establece las prioridades y líneas de acción que se seguirán para alcanzar los objetivos establecidos. Este apartado también destaca la importancia de la Vinculación Interinstitucional Estratégica (página 20), que busca fortalecer la colaboración y coordinación entre diferentes entidades y actores involucrados.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las acciones implementadas, se incluye un plan de Monitoreo y Evaluación (página 21), junto con un conjunto de Indicadores (página 21) y Metas (página 21) específicos y medibles.

Finalmente, se presentan dos matrices cruciales para el seguimiento y evaluación del desempeño: la Matriz de Objetivo-Indicador Estratégico (página 22) y la Matriz Indicadores de Desempeño por Programa (página 22). Estas matrices permiten un monitoreo detallado del avance y la efectividad de los programas y acciones emprendidas.

Este documento no solo proporciona un marco claro para abordar los desafíos actuales del ERSAPS, sino que también establece una hoja de ruta estratégica para asegurar un servicio de agua potable y saneamiento de alta calidad, eficiente y sostenible a largo plazo.

Abreviaturas y siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
AHPSAS	Asociación Hondureña de Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
APS	Agua Potable y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
JAA	Junta Administradora de Agua
LM	Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PLANASA	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento
POA	Plan Operativo Anual
PTPS	Para Todos y Para Siempre
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SESAL	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
SGJD	Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización
SPE	Secretaría de Planificación Estratégica
SIRAPS	Sistema Información Regulatorio Agua Potable y Saneamiento
SVA	Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento
TRC	Técnico en Regulación y Control
TSA	Técnicos en Salud Ambiental
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UMAPS	Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Tegucigalpa
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local

Glosario

Agua Potable: El agua apta para el consumo humano.

CONASA: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Conexión Domiciliaria: Conjunto de tuberías y accesorios que permiten el ingreso de agua potable desde la red de distribución hacia las instalaciones internas del inmueble. Consta de dos partes: la acometida o conexión externa, que va desde el punto de empalme con la red pública de distribución hasta la llave maestra o medidor; y la red interna de distribución que comprende el sistema para abastecer el consumo y/o utilización a través de todos los artefactos por parte de los usuarios y terceros comprendidos en el inmueble.

Continuidad y Generalidad: Cualidades de los servicios de agua potable y saneamiento suministrado en forma continua y accesible a todos los usuarios.

Contrato de Prestación: Es un acto jurídico, de carácter administrativo, por el cual el titular otorga derecho a una persona natural o jurídica para prestar con obligatoriedad un servicio público sanitario, por un tiempo definido, en un territorio geográfico dado.

Contrato de Servicio: Documento contractual de suministro del servicio en cuestión, que suscriba el prestador con cada uno de los usuarios.

Control: Seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores en el mejoramiento de los servicios y el logro de las metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión y sus resultados.

Ente Regulador: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

Gestión Ambiental: Desarrollo de planes sustentados en las políticas y estrategias sectoriales del Estado para proteger y preservar el ambiente.

Gestión Integral: La obligación inexcusable y asociada de los prestadores de servicio de realizar tareas de protección ambiental, en las secciones y recorrido de las cuencas de donde toman el recurso y realizan el vertido.

Igualdad, Equidad y Solidaridad: Principios de acuerdo a los cuales los usuarios de los

servicios en igualdad de condiciones, deben ser tratados de la misma manera.

Junta de Agua, Junta Administradora de Agua o Junta de Agua y Saneamiento:

Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para una comunidad, con un determinado número de abonados que opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.

Ley Marco: Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Microcuenca: La zona que alimenta las fuentes de agua, en donde después de las lluvias, el agua corre, formando así las aguas superficiales como quebradas y ríos, o penetra en el subsuelo, donde alimenta los acuíferos y de donde emanan vertientes o manantiales.

Permiso: Es un acto administrativo por medio del cual el titular del servicio encomienda a un prestador (permisionario) la prestación del servicio, en los términos y condiciones de la respectiva resolución administrativa que lo otorga.

Prestador o Prestador de Servicio: Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar servicios de agua potable y/o saneamiento.

Regulación: Facultad del Ente Regulador en la aplicación de aquellos criterios y normas en relación a las técnicas y ordenanzas municipales que se apliquen a los servicios, la eficiencia de la gestión y la calidad del agua en la prestación de los servicios; respecto al régimen tarifario y sostenibilidad financiera, que estimule y obligue a los prestadores a mejorar los servicios mediante el logro progresivo de metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales.

SANAA: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Saneamiento: Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o las corrientes de agua.

Servicio: El sistema mediante el cual se hace entrega domiciliaria o inmediata de agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los afluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.

Tarifa: Es la tabla de precios autorizados que debe pagar el usuario al prestador por el servicio recibido.

Titular del Servicio: Gobierno Municipal que es propietario de los sistemas de agua

potable y alcantarillado, o que recibe aquellos transferidos por el Gobierno Central.

Transparencia: Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitos y públicos.

Usuario o Abonado: Son todas las personas individuales o jurídicas que sean propietarias, poseedoras o poseedores de inmuebles receptores del suministro del servicio.

Diagnóstico

En el año 2003, con la promulgación de la Ley Marco del Sector se estableció la base institucional para la prestación de servicios de agua y saneamiento, en un marco de gobernabilidad y descentralización fundamentado en los principios de i) Participación ciudadana, ii) Eficiencia, iii) Rendición de cuentas, iv) No discriminación y v) Transparencia; buscando garantizar la sostenibilidad de estos servicios, abordando los aspectos clave de i) Sostenibilidad hídrica, ii) Sostenibilidad económica y financiera, y iii) Sostenibilidad técnica. La Ley Marco crea el mecanismo para la regulación y control de la prestación de los servicios a través del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), y asigna la función de prestación a los gobiernos municipales en el ámbito urbano y a organizaciones comunitarias en el ámbito rural.

La **Regulación** es la facultad del ERSAPS de aplicar criterios y normas en relación a las técnicas y ordenanzas municipales que se aplican al ámbito de los servicios agua potable y saneamiento, la eficiencia de la gestión y la calidad del agua de parte de los prestadores de servicios; respecto al régimen tarifario y sostenibilidad financiera, a fin de estimular y obligar a los prestadores a mejorar los servicios; en tanto **Control** seguimiento y evaluación de la gestión de los prestadores en el mejoramiento, mediante el logro progresivo de metas técnicas, económicas, sanitarias y ambientales, mediante indicadores objetivamente medibles de la gestión y sus resultados.

En cumplimiento de su mandato misional, el ERSAPS ha avanzado en el desarrollo de la normativa regulatoria destinada a fomentar una gestión eficiente de los servicios, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, ha establecido mecanismos para propiciar la participación de los usuarios tanto en las juntas directivas de los prestadores como en roles de veeduría ciudadana de los servicios. En el área urbana, el ERSAPS ha efectuado la regulación en el 61% de prestadores que operan en ciudades mayores¹ y en el 30% de los prestadores que operan en pequeñas ciudades; estableciendo acuerdos de mejoramiento con estos prestadores, a los cuales se les da seguimiento mediante visitas periódicas para verificar el cumplimiento de los compromisos y monitorear la calidad de los servicios. En el área rural, se han implementado procedimientos para que al menos el 10% de las Juntas Administradoras de Agua presenten informes periódicos de su gestión, logrando impulsar la rotación de sus juntas directivas conforme lo establece el reglamento de juntas, y se ha promovido la transparencia en el uso de los recursos financieros mediante la exigencia de las cuentas bancarias registradas a nombre de las Juntas de Agua.

A pesar de los esfuerzos realizados por el ERSAPS, la cobertura de regulación y control

¹ Según PLANASA se denomina ciudades mayores a las localidades con rangos poblacionales entre 30,000 a 300,000 habitantes; ciudades menores a las localidades con rangos poblacionales entre 2,000 a 5,000 habitantes.



de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento es limitada, dado el numeroso y diverso conjunto de prestadores que operan en el país, quedando pendiente establecer la regulación en los dos (2) prestadores metropolitanos, y complementar la regulación en el resto de prestadores que operan en las ciudades mayores, en pequeñas ciudades y en las localidades urbano menores; así como incrementar el número de Juntas de Agua bajo regulación.

Al observar los índices de cobertura y la calidad de los servicios de agua y saneamiento que se brindan en el país, resulta prioritario ampliar el alcance de las actividades e intervenciones del ERSAPS en los prestadores urbanos y rurales que operan en el país. Según el Plan Nacional de Agua y Saneamiento 2022-2030 (PLANASA), para 2020, se reporta que el 96% de la población tiene acceso a servicios de agua mejorados (100% urbano y 90% rural), pero solo el 10% tiene acceso a agua segura; además, el 90% del suministro de agua potable es intermitente y solamente el 44% de la población recibe agua desinfectada (cloración efectiva). El saneamiento mejorado está disponible para el 84% de la población (86% urbana y 80% rural), pero los servicios de saneamiento seguro cubren solo el 50% de la población (35% urbana y 71% rural).

Con el propósito de abordar las problemáticas recurrentes que impactan de manera directa o indirecta a la población hondureña que utiliza los servicios de agua potable y saneamiento, se ha empleado la metodología del modelo explicativo² para identificar los **dos problemas centrales** que dificultan el ejercicio efectivo de las facultades primarias de Regulación y Control por parte del ERSAPS. A continuación, se detallan los dos problemas identificados:

- I. **“Limitada implementación del marco regulatorio de los servicios de Agua Potable y Saneamiento”**. Este problema tiene como consecuencias directas que surjan y operen una serie de prestadores de los servicios en condición de ilegalidad, afectando a la población con prácticas indebidas, prestando los servicios sin garantías de calidad, eficiencia, seguridad sanitaria y protección ambiental, ni con la debida sostenibilidad, equidad y demás atributos establecidos en nuestra norma. En la **Figura 1** se muestra el árbol de problemas de regulación, en el mismo se detallan las causas indirectas y directas que generan el problema y sus respectivas consecuencias.
- II. **“Limitada supervisión y control de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento”**. Sus consecuencias directas son: el incumplimiento de la normativa sanitaria relacionada con la calidad del agua potable y las descargas de vertidos; gestión ineficiente de los prestadores de servicio; surgimiento de conflictos asociados con la prestación de los servicios. En la

² Definido por Sotelo como “un conjunto de hipótesis que postula relaciones causales de naturaleza diversa entre distintas variables con el propósito de desarrollar una mirada integra sobre la estructura multicausal y su dinámica de cambio. Para ello, es necesario llevar a cabo un proceso de análisis que permita reconocer y describir variables-problema, así como identificar los vínculos que tienen lugar entre ellas”.

Figura 2 se muestra el árbol de problemas de control, en el mismo se detallan las causas indirectas y directas que generan el problema y sus respectivas consecuencias.

Figura 1. Árbol de problemas. Regulación de la prestación de los servicios de APS

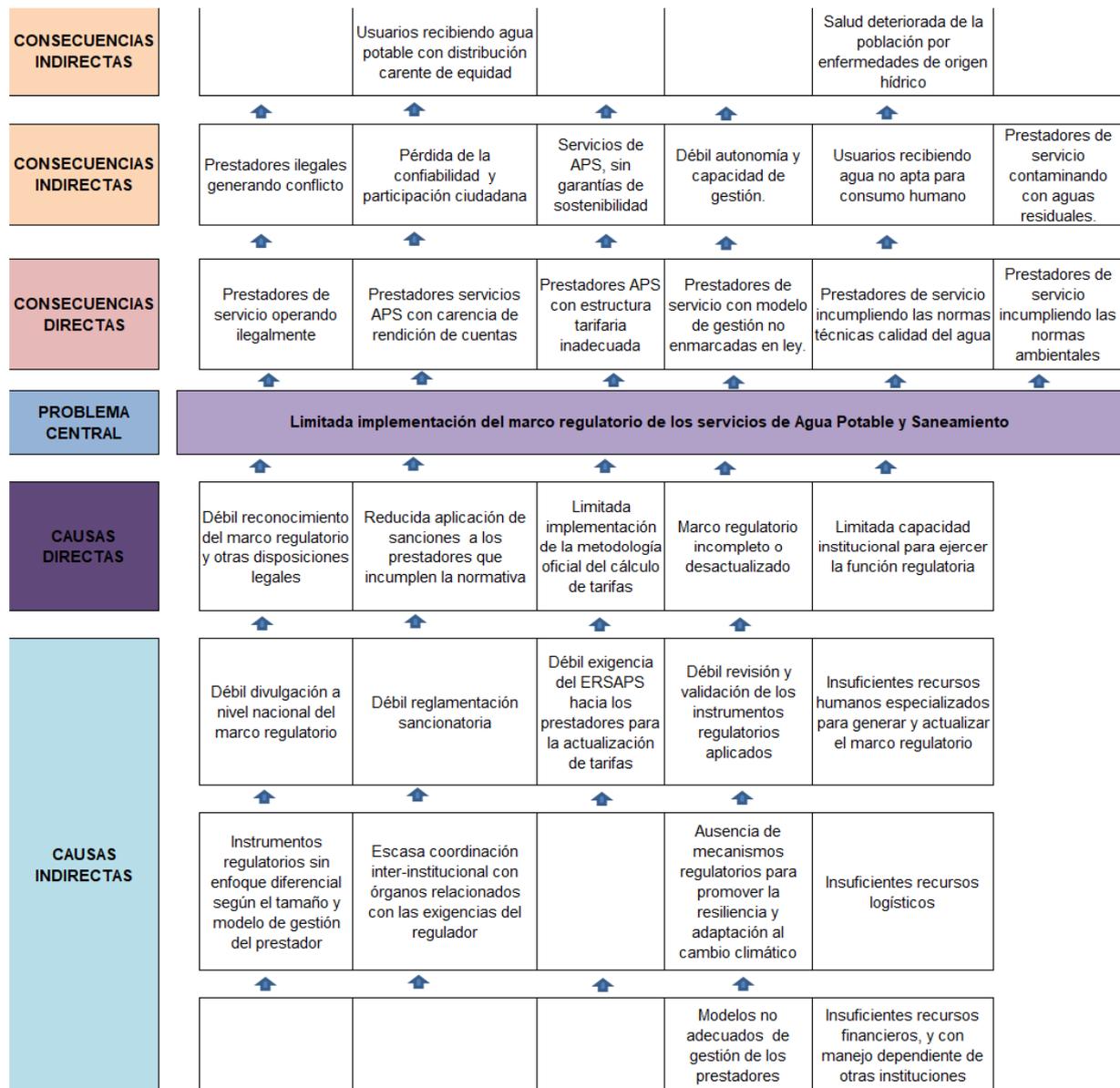
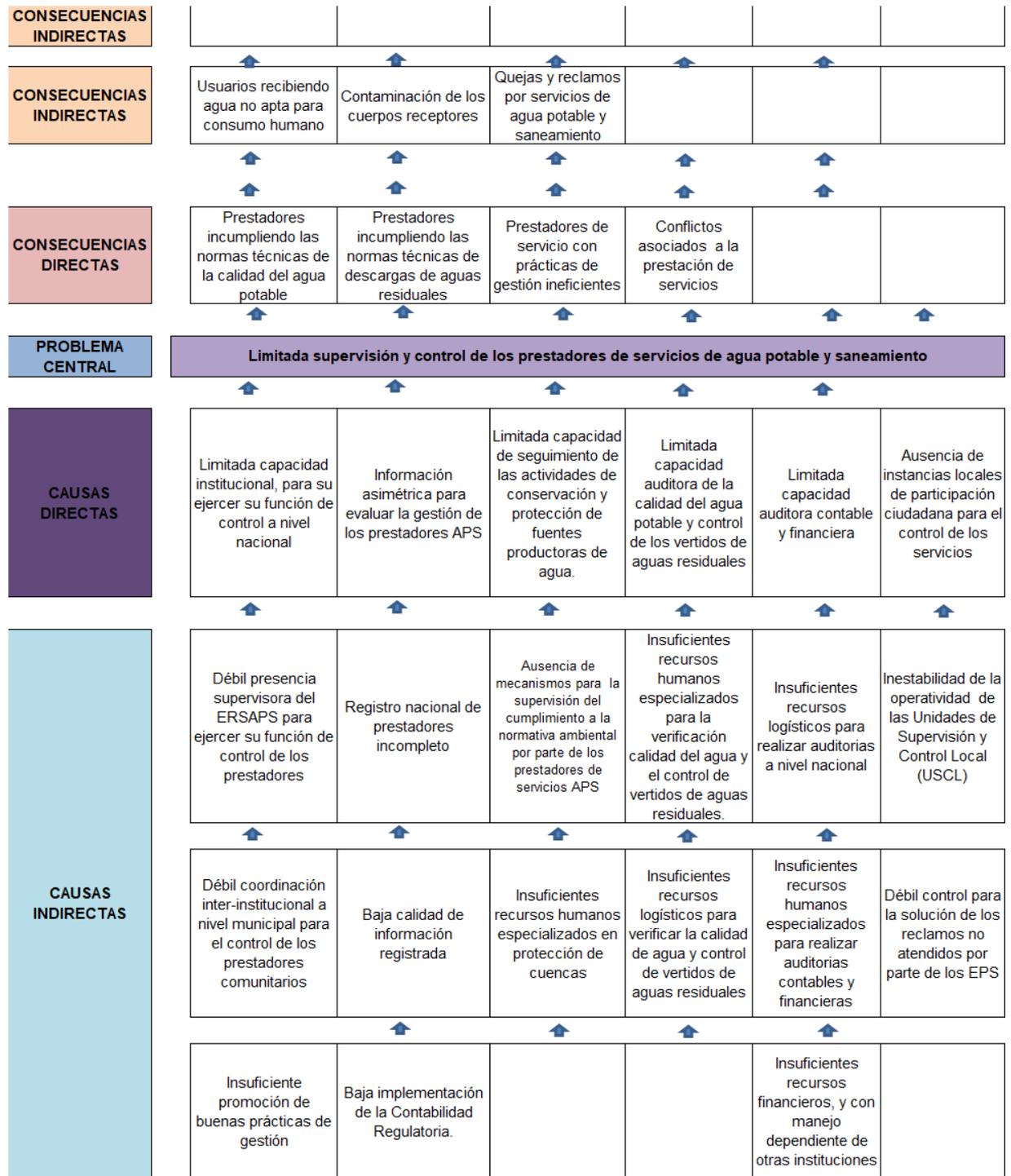


Figura 2. Árbol de problemas. Control de la prestación de los servicios de APS



Marco Legal

Con la promulgación de la Ley Marco del Sector de APS, se establecieron las normas y principios aplicables a los servicios de agua y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población hondureña; la Ley Marco readecua el sector de agua y saneamiento, creando las instituciones sectoriales y definiendo claramente sus funciones y roles a saber: i) normativa, políticas y planificación; ii) regulación y control, y iii) prestación de los servicios. La **Tabla 1** se muestra el resumen del marco legal que sustenta las atribuciones y responsabilidades del ERSAPS.

Tabla 1. Resumen del marco legal

N°	Norma jurídica	Fecha de publicación o aprobación de la normativa
1	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento	8 de octubre del 2003
2	Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento	08 de mayo 2004

Perfil Estratégico

Misión

Somos la autoridad que regula y controla la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento para contribuir a que la población reciba los servicios con calidad, equidad y eficiencia.

Nuestra Visión

Ser una institución consolidada y reconocida como autoridad nacional de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que contribuye a la calidad de vida de la población hondureña.

Nuestros Principios y Valores

Los valores institucionales constituyen la guía de actuación y comportamiento de la institución, sus miembros y empleados, en cada uno de los servicios que brinde. Para el ERSAPS estos son:

- a) **Ética:** Se refiere al estudio de actos morales y la vinculación con la conducta humana, siendo un elemento básico en la eliminación de las formas que propician la corrupción. - Al inculcar y formar a funcionarios estatales dentro de los principios rectitud, honradez, responsabilidad, integridad, probidad, objetividad e imparcialidad, calidad de servicio, respeto al bien común y transparencia, mediante los cuales pueda regirse y rechazar cualquier conducta que se anteponga a la probidad.
- b) **Probidad:** Se entiende por probidad el mantener una conducta intachable en sus actuaciones al administrar recursos públicos con entrega leal y honesta al desempeño de las tareas que le sean asignadas, siendo este término la antítesis de corrupción,
- c) **Transparencia:** Es la condición que permite ver claramente lo que hay a través de algo. Aplicada a nuestro tema, la transparencia es una cualidad de los funcionarios y las instituciones públicas que permite la claridad, apertura y visibilidad de sus actuaciones, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- d) **Rendición de Cuentas:** Es el acto por el cual los funcionarios públicos, o cualquier otra persona que actúa por delegación de terceros, cumplen con la obligación de responder por la responsabilidad que le asignaron. Esto implica las obligaciones de:
 1. **Transparencia:** conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa de los actos de las Instituciones obligadas y el acceso de

los ciudadanos a dicha información, 2. Explicar y fundamentar las decisiones tomadas, 3. Responder personalmente por lo actuado, las acciones realizadas y la calidad de los resultados ante la ciudadanía y las instituciones contraloras, incluso con su patrimonio personal

- e) **Colaboración:** Es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles. La colaboración se debe dar como una actitud permanente de servicio hacia el trabajo institucional y a la ciudadanía en general.
- f) **Solidaridad:** Se entiende como la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación vulnerada en sus derechos, o hacia quien promueve una causa valiosa. Es solidario quien hace suyas las situaciones, las necesidades y las acciones de los demás.
- g) **Responsabilidad:** Es cumplir con el deber de asumir las consecuencias de nuestros actos.
- h) **Honestidad:** Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- i) **Honradez:** Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. La honradez, que expresa respeto por uno mismo y por los demás, se opone a la deshonestidad que no respeta a la persona misma ni a los demás.
- j) **Respeto:** Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto exige un trato amable a todos los miembros del equipo y a cada uno de los usuarios de los servicios prestados por la institución, el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo.
- k) **Responsabilidad Ambiental:** Es el compromiso que una institución tiene en relación a la preservación y cuidado del medio ambiente. Esto no se refiere solamente a lanzar campañas de publicidad que apoyen una causa medioambiental, sino a evaluar todos los recursos naturales que la institución utiliza para la creación de sus productos o servicios, como la energía eléctrica, el agua, materiales, papelería, equipo utilizados, etc.

Direccionamiento estratégico

En las tablas 2 y 3 se muestran las metas estratégicas institucionales programadas por el ERSAPS para dar respuesta a los problemas centrales señalados en la sección de diagnóstico.

Tabla 2. Metas estratégicas institucionales programa de regulación

Plan Estratégico Institucional			
Problema/s Prioritario/s		Objetivo/s Estratégico/s	
Limitada implementación del marco regulatorio de los de servicios de Agua Potable y Saneamiento		Fortalecer los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento.	
Causa/s Directa/s		Eje/s Estratégico/s	
1. Débil reconocimiento del marco regulatorio y otras disposiciones legales.		1. Fomento del marco regulatorio del sector APS y otras disposiciones legales.	
2. Reducida aplicación de sanciones a los prestadores que incumplen la normativa.		2. Cumplimiento de la normativa por los prestadores.	
3. Limitada implementación de la metodología oficial del cálculo de tarifas.		3. Tarifas sostenibles.	
4. Marco regulatorio incompleto o desactualizado.		4. Actualización continua de los instrumentos regulatorios.	
5. Limitada capacidad institucional para ejercer la función regulatoria.		5. Fortalecimiento institucional para ejercer su función de regulación.	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
Programa de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.	L1,450,000.00	Mejorados los procesos de implementación de las disposiciones del marco legal y regulatorio vinculantes a los servicios de Agua Potable y Saneamiento	%

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Limitada implementación del marco regulatorio de los servicios de Agua Potable y Saneamiento	Fortalecer los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento	1. Incrementando los prestadores de servicio APS operando legalmente.	Programa de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.	Mejorado el acceso a servicios públicos (agua potable y saneamiento, tren de aseo).
		2. Incrementados los prestadores de servicios APS rindiendo cuentas.		
		3. Incrementados los prestadores APS con estructura tarifaria sostenibles.		
		4. Incrementados los prestadores de servicio urbanos con modelos de gestión enmarcado en ley.		

Tabla 3. Metas estratégicas institucionales programa de control

Plan Estratégico Institucional			
Problema/s Prioritario/s		Objetivo/s Estratégico/s	
Limitada supervisión y control de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento		Fortalecer los mecanismos de supervisión y control de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento para verificar y promover el cumplimiento de prácticas de gestión eficientes y compatibles con las disposiciones sanitarias y ambientales	
Causa/s Directa/s		Eje/s Estratégico/s	
1. Limitada capacidad institucional, para ejercer su función de control a nivel nacional		1. Fortalecimiento institucional para ejercer su función de control a nivel nacional	
2. Información asimétrica para evaluar la gestión de los prestadores APS		2. Evaluación de la gestión de los prestadores de agua potable y saneamiento	
3. Limitada capacidad de seguimiento de las actividades de conservación y protección de fuentes productoras de agua.		3. Capacidad de seguimiento de las actividades de conservación y protección de fuentes productoras de agua	
4. Limitada capacidad auditora de la calidad del agua potable y control de los vertidos de aguas residuales		4. Control y verificación de la calidad del agua potable y vertidos de aguas residuales	
5. Limitada capacidad auditora contable y financiera		5. Capacidad auditora contable y financiera	
6. Ausencia de instancias locales de participación ciudadana para el control de los servicios		6. Instancias locales de participación ciudadana para el control de los servicios	
Nombre del Programa/s Institucional	Presupuesto total del Programa	Resultado Institucional	Meta Institucional (2026)
Programa de Control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento	L 5,468,800.00	Mejorados los servicios de agua potable y saneamiento a través de la Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento por parte del ERSAPS en beneficio de la población	45

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Limitada supervisión y control de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	Fortalecer los mecanismos de control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento para verificar y promover el cumplimiento de prácticas de gestión eficientes y compatibles con las disposiciones sanitarias y ambientales	1. Incrementado el número de usuarios recibiendo agua apta para consumo humano	Programa de Control de la Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento	Mejorado el acceso a servicios públicos (agua potable y saneamiento, tren de aseo).
		2. Reducida la cantidad de agua vertida sin tratamiento a los cursos de agua		
		3. Incrementado el número de usuarios atendidos por prestadores de servicios en categoría A y B		
		4. Incrementadas las resoluciones emitidas de atención a solicitudes y reclamos de los usuarios		

Vinculación Interinstitucional Estratégica

Actualmente no se tiene identificada ninguna vinculación interinstitucional a nivel del Plan Estratégico y de los Planes Operativos Anuales que el ERSAPS viene implementando; sin embargo, a través de la Secretaría de Planificación Estratégica se puede promover los espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional con las demás instituciones sectoriales como ser: la Secretaría de Salud, la SERNA, ICF, el SANAA entre otras. En la **Tabla 4** se muestra la matriz de vinculación estratégica interinstitucional.

Tabla 4. Matriz de vinculación estratégica interinstitucional

Vinculación Interinstitucional Estratégica				
Información Externa		Información Interna	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa Propio	Contribución del programa propio al de la otra institución	Contribución del programa de la otra institución al programa propio
Elija un elemento.	N/A	N/A	N/A	N/A
Elija un elemento.	N/A	N/A	N/A	N/A

Monitoreo y evaluación

Para dar un oportuno seguimiento a la implementación de las intervenciones institucionales planteadas en los ejes estratégicos y verificar que las mismas produzcan los efectos e impactos directos en la contribución a la solución a los problemas centrales identificados, se ha establecido un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en indicadores objetivamente medibles.

Indicadores

Se formularon ocho (8) indicadores de impacto directo, cuatro (4) para cada programa estratégico, los cuales se detalla a continuación.

Indicadores de Impacto Objetivo Estratégico de Regulación:

OE01-INDC01: Número de prestadores de servicios legalizados inscritos en Registro Nacional de Prestadores

OE01-INDC02: Porcentaje de prestadores informando periódicamente al ERSAPS (Prestadores informando/total prestadores inscritos).

OE01-INDC03: Porcentaje de estructuras tarifarias dictaminadas por ERSAPS a solicitud de prestadores.

OE01-INDC04: Número de prestadores urbanos con modelo de gestión enmarcado en Ley.

Indicadores de Impacto Objetivo Estratégico de Control:

OE02-INDC01: Número de usuarios recibiendo agua apta para consumo humano.

OE02-INDC02: Volumen de aguas residuales tratadas de manera segura

OE02-INDC03: Número de usuarios atendidos por prestadores en categoría A y B

OE02-INDC04: Porcentaje de resoluciones emitidas, según reclamos presentados ante el ERSAPS.

Metas

Las metas estratégicas programadas están asociadas a la tendencia histórica del indicador, la línea base, y a la disponibilidad de recursos financieros según los techos de gastos asignados por la Secretaría de Finanzas.

Matriz de Objetivo-Indicador Estratégico

A continuación, se muestra la matriz de objetivo-indicadores estratégicos:

Tabla 5. Matriz de Objetivo-Indicador Estratégico

Matriz Indicadores PEI																
Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Línea Base	Meta					Valor Obtenido				Nivel de Cumplimiento			
			2022	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2026	
OE01	1. Fortalecer los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento	Número de prestadores aplicando las disposiciones del marco legal y regulatorio vinculantes a los servicios de Agua Potable y Saneamiento	387	406	427	448										
OE02	Fortalecer los mecanismos de control de la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento para verificar y promover el cumplimiento de prácticas de gestión eficientes y compatibles con las disposiciones sanitarias y ambientales	Número de usuarios de agua potable atendidos por prestadores de servicio evaluados por el ERSAPS cumpliendo prácticas de gestión eficientes y compatibles con las disposiciones sanitarias y ambientales	141,445	155,590	171,149	188,264										

Matriz Indicadores de Desempeño por Programa

Tabla 6. Matriz de indicadores de desempeño

Indicadores de Desempeño por Programa										
Indicadores de desempeño	Indicador	Formula	Línea Base	Metas					Análisis	Medio de Verificación
			2022	2023	2024	2025	2026			
Eficacia	Porcentaje prestadores informando periódicamente ERSAPS	(# de Prestadores informando/total prestadores inscritos en el SIRAPS)	50%	55%	60%	65%	65%	Mide la eficacia del programa de regulación en para inducir a los Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento rindiendo cuentas	Reporte sistema de información regulatorio ERSAPS	
Eficiencia	Porcentaje de estructuras tarifarias dictaminadas por ERSAPS a solicitud de prestadores.	Pliegos tarifarios dictaminados/solicitudes presentadas por los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	100%	100%	100%	100%	100%	Mide la eficiencia del ERSAPS para emitir dictámenes de opinión de tarifas	Resoluciones de directorio sobre opinión de tarifas. Portal de transparencia del ERSAPS	
Calidad	Número de usuarios recibiendo agua apta para consumo humano	Cantidad de usuarios atendidos por prestadores de servicio con índice de potabilidad >95%	100,000	102,000	104,000	106,000	108,000	Mide la cantidad de usuarios que reciben agua apta para consumo humano	Evaluaciones de calidad del agua realizadas por el ERSAPS	

Anexos

Anexo 1. Marco Legal del Sector de Agua y Saneamiento.

El Marco Legal vigente contiene veintitrés (23) leyes y acuerdos que establecen disposiciones específicas relacionadas con el sector de agua y saneamiento, en las mismas se definen el marco institucional con sus respectivas atribuciones en los siguientes aspectos: rectoría y coordinación sectorial, planificación, financiamiento, infraestructura, autorizaciones, normativa, regulación y control, protección de fuentes, ordenamiento territorial, participación ciudadana, prestación y gestión de los servicios, asistencia técnica, educación a usuarios, infracciones y sanciones.

No.	Nombre del instrumento legal
1	Ley Constitutiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA [Decreto 91-1961].
2	Constitución de la República de Honduras [1982], que mediante reforma a su Artículo 145 establece el acceso a los servicios de agua y saneamiento como un derecho humano. .
3	Ley General de la Administración Pública [Decreto 146-86, reformada mediante Decreto 218-96].
4	Ley de Municipalidades y su Reglamento General [Decreto Ley 134-90 y Acuerdo Ejecutivo 018-93].
5	Código de Salud y su Reglamento General de Salud Ambiental [Decreto 65-91 y Acuerdo 0094].
6	Ley General del Ambiente y su Reglamento General [Decreto Ley 104-93 y Decreto 109-93].
7	Norma Técnica Nacional para la Calidad de Agua Potable [Acuerdo de la SESAL 084-1995].
8	Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo [Decreto Ejecutivo PCM-008-97]
9	Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer [Decreto No. 34-2000].
10	Ley de Contratación del Estado, República de Honduras [Decreto No. 74-2001].
11	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento General [Decreto Ley 118-2003 y Acuerdo 006-2004 Secretaría de Salud].
12	Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General [Decreto 180-2003 y Acuerdo 25-2004].
13	Ley de Participación Ciudadana [Decreto 3-2006].
14	Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre [Decreto 98-2007].
15	Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras [Decreto 286-2009].
16	Ley General de Aguas [Decreto 181- 2009].
17	Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos [Decreto No. 151-2009].
18	Estrategia Nacional para el Manejo de Cuencas Hidrográficas en Honduras [Acuerdo 014-2011].
19	Ley de Cambio Climático [Decreto No. 297-2013].
20	Creación de la Comisión Presidencial de Coordinación del Sector Agua de Honduras CON-AGUAH [Decreto Ejecutivo PCM-058-2015].
21	Creación de la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS) [Decreto PSM-064-2018].
22	Creación de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) (PCM-056-2019), antes Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) (PCM-009-2018).
23	Reglamento Especial de los Organismos de Cuenca [Acuerdo Ministerial MiAmbiente* No. 0840-2019].
24	Reglamento Nacional de Descarga y Reutilización de Aguas Residuales [Acuerdo Ejecutivo No. 003-2020].
25	Reglamento de la Ley General de Aguas [Acuerdo Ejecutivo No. 002-2021].

Anexo 2. Instrumentos regulatorios desarrollados por ERSAPS.

ERSAPS ha desarrollado la reglamentación particular de la prestación de los servicios aplicable a las municipalidades y a los prestadores de servicio, así como las metodologías, sistemas, procedimientos y manuales de buena práctica para promover la eficiencia en la prestación de los servicios. Los cuales se muestran en la tabla siguiente:

INSTRUMENTOS REGULATORIOS	
Reglamentos de Aplicación por Municipalidades y Prestadores	Reglamento de Servicio
	Reglamento Especial de Solicitudes y Reclamos
	Reglamento de Tarifas
	Reglamento de Medición
	Reglamento de Calidad de Servicio
	Reglamento de Juntas Administradoras
	Reglamento para la Aplicación del Cobro por Servicios SVA
	Modelo de Acuerdo de Constitución de la Unidad Municipal Desconcentrada
	Modelo de Estatuto de Funcionamiento de la Unidad Municipal Desconcentrada
	Modelo De Acuerdo Municipal para Crear Empresa Mixta y Autorizar Arrendamiento
	Modelo de Contrato de Arrendamiento de Infraestructura e Instalaciones
	Modelo de Acuerdo Municipal para Crear Unidad Mancomunada
	Modelo de Convenio de Constitución y Operación de Unidad Mancomunada
	Modelo de Convenio Municipalidad – JAA para Manejo de Alcantarillado
	Modelo de Estatuto para Constitución de Juntas Administradoras
	Estrategia para la Implementación de la Micromedición
	Guía de Comunicación para Facilitar la Implementación de la Micromedición
	Manual para Uso Racional del Agua
Manual Tipo de Clasificación y Valuación de Puestos, Funciones y Salarios	
Manual para la Identificación e Implementación de Acciones de Tercerización	
Guía para la Elaboración de los Planes de Gestión y Resultados	
Guía para Aplicación del Modelo Integrado de Cálculo Tarifario (MICT)	
Metodologías Reglamentos Uso ERSAPS	Metodología Evaluación Planes de Inversión
	Metodología para Evaluar Constitución de Prestadores
	Metodología Evaluación Capacidad Municipal para asumir gestión Servicios Transferidos
	Reglamento de Infracciones y Sanciones
Sistemas y Procedimientos de Aplicación por Prestadores	Plan Único de Cuentas de los Prestadores de APS
	Metodología para Cálculo de Tarifas para Prestadores Urbanos
	Metodología para Cálculo de Tarifas para Prestadores Rurales (A qué costo) ⁶
	Manual de Tarifas Sistemas de Agua y Saneamiento
	Manual de Tarifas y Contabilidad para Juntas Administradoras
	Manual de Administración Operadores de Pequeños Sistemas de Agua y Saneamiento
	SIG-ERSAPS. Sistema de Información Gerencial
Sistemas y Procedimientos de Aplicación por ERSAPS	Indicadores y Modelos para Evaluación Gestión Prestadores
	Diseño del Sistema de Información Integral del Sector de APS
	Diseño Página Web del Ente Regulador
	Estrategia Cobro Contribución de Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento ERSAPS
Manuales Buena Práctica para Uso Prestadores	Manual de Buena Práctica en Catastro de Usuarios
	Manual de Buena Práctica en Gestión de Medidores
	Manual de Buena Práctica en Facturación y Cobranza
	Manual de Buena Práctica en Catastro de Redes de AP y AS
	Manual de Buena Práctica de Atención de Usuarios
	Manual de Procedimientos para la Obtención de la Personalidad Jurídica de JAA
	Caja de Herramientas para Gestión de la Integridad ⁷
Manual Buena Práctica Uso ERSAPS	Sistema de Indicadores de Gestión

Anexo 3. Matriz de Análisis de Riesgo

Programa	Riesgos Previsibles del Programa	Gestión del Riesgo
Programa de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Prestadores de servicios de agua potable y saneamiento se resisten a la implementación de las disposiciones regulatorias, ya sea por desconocimiento, falta de recursos o intereses propios	Implementación de campañas de sensibilización y capacitación para los prestadores, fomentando la comprensión de los beneficios a largo plazo. Incluir incentivos que promuevan el cumplimiento voluntario y mecanismos de apoyo técnico
	Limitada capacidad institucional para realizar el seguimiento y control efectivo de los prestadores de servicio, puede comprometer la implementación del marco regulatorio.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del ERSAPS mediante capacitación continua, asignación de recursos suficientes, y la implementación de tecnologías para el monitoreo remoto y automatizado
	Marco regulatorio obsoleto frente a los avances tecnológicos, el cambio climático o las nuevas demandas sociales, dificultando su aplicación efectiva	Establecer un proceso de revisión y actualización periódica del marco regulatorio, involucrando a expertos y partes interesadas en el proceso para asegurar su relevancia y aplicabilidad.
	Falta de aplicación efectiva de sanciones puede generar una percepción de impunidad y falta de seriedad en la regulación	Revisar y reforzar el sistema de sanciones, asegurando que sean proporcionales, efectivas y aplicables.
	Resistencia de la población o los prestadores a la implementación de una estructura tarifaria sostenible	Desarrollar estrategias de comunicación que expliquen los beneficios de las tarifas sostenibles y su impacto en la calidad y continuidad del servicio
	Falta de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en la regulación y gestión del agua y saneamiento puede causar duplicidad de esfuerzos o vacíos de responsabilidad	Fomentar la cooperación y coordinación interinstitucional mediante acuerdos formales de colaboración, mesas de trabajo y sistemas de intercambio de información en tiempo real entre las distintas entidades involucradas
	Factores políticos interfieren en la correcta implementación del marco regulatorio.	Asegurar la independencia técnica del ERSAPS y fortalecer la transparencia de los procesos de regulación
Programa de Control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento	Limitada capacidad institucional del ERSAPS para cubrir de manera efectiva todas las regiones del país, dejando áreas desatendidas o con supervisión irregular.	Descentralizar algunas funciones de supervisión mediante la creación de oficinas o equipos regionales. Invertir en tecnologías de monitoreo remoto, como sensores o plataformas digitales, para aumentar la cobertura y eficiencia del control.
	Falta de datos actualizados y precisos sobre la gestión de los prestadores	Establecer un sistema centralizado y digital de recolección de datos, con estándares claros para la presentación

	puede dificultar la evaluación objetiva de su desempeño	de información por parte de los prestadores. Capacitar a los prestadores en la importancia de la transparencia y el manejo de datos para mejorar la eficiencia y control.
	Limitada capacidad para monitorear y verificar las actividades de conservación de fuentes de agua puede comprometer la sostenibilidad del recurso.	Implementar programas de incentivos para promover la protección de fuentes, junto con auditorías periódicas que incluyan el uso de tecnologías para monitorear el estado de las microcuencas y áreas de captación del agua
	Limitada capacidad para auditar la calidad del agua y controlar los vertidos podría exponer a la población a riesgos sanitarios y ambientales.	Fortalecer los laboratorios de control de calidad del agua, aumentar la frecuencia de las inspecciones y promover la implementación de tecnologías automatizadas que permitan monitorear la calidad del agua en tiempo real.
	Falta de una adecuada auditoría financiera de los prestadores podría generar una gestión ineficiente o corrupta de los fondos.	Fortalecer la capacidad técnica en auditoría contable y financiera mediante capacitación especializada y la implementación de auditorías externas periódicas. Además, promover la transparencia financiera a través de la publicación de informes anuales auditados.
	Ausencia de instancias locales de participación ciudadana podría resultar en una falta de rendición de cuentas y desconfianza en la gestión de los servicios de APS	Fortalecer los mecanismos formales de participación ciudadana a nivel local, para que contribuyan con la supervisión de la prestación de servicios y reportar problemas directamente al ERSAPS



3. PRODUCTOS FINALES E INDICADORES / PRODUCTO INTERMEDIO POR AÑO

Programa 1:

Año 2023

Objetivo Estratégico:	Mejorar los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento				
Resultado institucional:	Mejora en la aplicación y cumplimiento del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes por parte de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	Indicador			
		Número de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que cumplen con las disposiciones legales y el marco regulatorio vigente			
Producto final 1:	Resolución de opinión de Directorio sobre propuesta de tarifas entregadas a los prestadores de servicios	Indicador	Meta		
		Número de resoluciones de opinión sobre propuesta de tarifas requerida por los prestadores emitidas	4		
Productos Intermedios		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Dictámenes técnicos de tarifas por área de Regulación emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 500,000.00	4
Producto final 2:	Servicio de asesoramiento legal y acompañamiento brindado a la Juntas Administradoras de Agua para la legalización de su organización	Indicador	Meta		
		Número de asesorías brindadas	80		

Productos Intermedio	Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
2.1 Juntas de Agua asesoradas por el ERSAPS para la legalización de su organización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 350,000.00	80
2.2	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 0.00	
Año 2024				
Objetivo Estratégico:	Mejorar los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento			
Resultado institucional:	Mejora en la aplicación y cumplimiento del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes por parte de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	Indicador		
		Número de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que cumplen con las disposiciones legales y el marco regulatorio vigente.		
Producto final 1:	Resolución de opinión de Directorio sobre propuesta de tarifas entregadas a los prestadores de servicios	Indicador	Meta	
		Número de resoluciones de opinión sobre propuesta de tarifas requerida por los prestadores emitidas	4	
Productos Intermedio	Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
1.1 Dictámenes técnicos de tarifas por área de Regulación emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 750,000.00	6
Producto final 2:	Servicio de asesoramiento legal y acompañamiento brindado a la Juntas	Indicador	Meta	
		Número de asesorías brindadas	80	

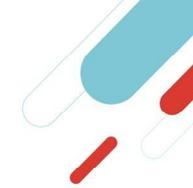
	Administradoras de Agua para la legalización de su organización				
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Juntas de Agua asesoradas por el ERSAPS para la legalización de su organización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 400,000.00	80
	2.2	Elija un elemento.		L. 0.00	
Año 2025					
Objetivo Estratégico:	Mejorar los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento				
Resultado institucional:	Mejora en la aplicación y cumplimiento del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes por parte de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	Indicador			
		Número de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que cumplen con las disposiciones legales y el marco regulatorio vigente			
Producto final 1:	Resolución de opinión de Directorio sobre propuesta de tarifas entregadas a los prestadores de servicios	Indicador		Meta	
		Número de resoluciones de opinión sobre propuesta de tarifas requerida por los prestadores emitidas		4	
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	1.1 Dictámenes técnicos de tarifas por área de Regulación emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 600,000.00	4
	1.2 Asistencia técnica para formulación de pliegos tarifarios	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 640,000.00	8

	brindada a prestadores de servicios de agua potable y saneamiento				
Producto final 2:	Servicio de asesoramiento legal y acompañamiento brindado a la Juntas Administradoras de Agua para la legalización de su organización	Indicador	Meta		
		Número de asesorías brindadas	70		
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Juntas de Agua asesoradas por el ERSAPS para la legalización de su organización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 450,000.00	70
	2.2	Elija un elemento.		L. 0.00	
Año 2026					
Objetivo Estratégico:	Mejorar los mecanismos de implementación del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes para garantizar su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Agua Potable y Saneamiento				
Resultado institucional:	Mejora en la aplicación y cumplimiento del marco regulatorio y disposiciones legales vigentes por parte de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	Indicador			
		Número de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que cumplen con las disposiciones legales y el marco regulatorio vigente			
Producto final 1:	Resolución de opinión de Directorio sobre propuesta de tarifas entregadas a los prestadores de servicios	Indicador	Meta		
		Número de resoluciones de opinión sobre propuesta de tarifas requerida por los prestadores emitidas	4		
		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta

Productos Intermedio	1.1 Dictámenes técnicos de tarifas por área de Regulación emitidos	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 800,000.00	4
	1.2 Asistencia técnica para formulación de pliegos tarifarios brindada a prestadores de servicios de agua potable y saneamiento	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 900,000.00	12
Producto final 2:	Servicio de asesoramiento legal y acompañamiento brindado a la Juntas Administradoras de Agua para la legalización de su organización	Indicador	Meta		
		Número de asesorías brindadas	70		
Productos Intermedio		Fuente de financiamiento	Ente de financiamiento	Costo Aproximado por producto intermedio	Meta
	2.1 Juntas de Agua asesoradas por el ERSAPS para la legalización de su organización	1. Fondos Nacionales: Fondos Propios	SEFIN	L. 600,000.00	70
	2.2	Elija un elemento.		L. 0.00	

4. Programas vinculados con otras instituciones

Información externa		Información interna de la propia institución	Contribuciones	
Nombre de la otra institución	Programa de la otra institución	Programa propio	Contribución del programa propio al	Contribución del programa de la



			programa de la otra institución	otra institución al programa propio
Elija un elemento. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				

5. Vinculación Visión de País

PROGRAMA	Objetivo	Meta
1. Programa de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.	3.7
2.	Elija un elemento.	
3.	Elija un elemento.	

6. Vinculación a la Agenda Nacional Objetivos de Desarrollo Sostenible (AN-ODS)

PROGRAMA	Objetivo AN-ODS	Meta AN-ODS	Indicador AN-ODS
1. Programa de Regulación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	ODS.6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible	6.1.1.a Porcentaje de viviendas con acceso a un nivel de servicio básico de agua para consumo humano
2.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

3.	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
----	--------------------	--------------------	--------------------

7. Vinculación al Plan para la Construcción del Estado Socialista Democrático y el Desarrollo Integral del Pueblo Hondureño

PROGRAMA	GABINETE	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO	RESULTADO SECTORIAL	INDICADOR SECTORIAL
1.	2. Gabinete de Infraestructura	3.13	Universalizar el acceso de todos los hogares hondureños a una vivienda digna contemplando la cobertura de agua potable y saneamiento.	Mejorado el acceso a servicios públicos (agua potable y saneamiento, tren de aseo)	% de la población con acceso a agua potable mejorada
2.	Elija un elemento.				
3.	Elija un elemento.				